

## **POLÍTICA SGI**

La Alta Dirección del GRUPO EMPRESARIAL COSARGO evidencia su compromiso comunicando y promoviendo el cumplimiento de las siguientes directrices a todos los niveles de la organización:

- Identifica y satisface las necesidades y expectativas de sus clientes, empleados y la comunidad.
- Implementa controles para garantizar altos estándares de calidad en sus productos, una entrega oportuna y cantidades acordadas con sus clientes.
- Fomenta el respeto a los derechos humanos y el comportamiento ético en el desarrollo de todas sus actividades.
- Implementa acciones que promueven la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de la organización.
- Motiva y desarrolla de forma permanente el compromiso, liderazgo y participación activa en sus colaboradores.
- Mantiene un enfoque global de pensamiento basado en riesgos dirigido a aprovechar las oportunidades y prevenir resultados no deseados al interior de los procesos.
- Identifica los peligros y valora los riesgos a los que están expuestos los empleados, contratistas, clientes, proveedores, entre otros y establece estrategias para prevenir, minimizar y controlar estos riesgos.
- Propicia un ambiente seguro de trabajo para proteger la vida de los empleados, contratistas visitantes y previene lesiones y enfermedades.
- Identifica, previene, mitiga, corrige y compensa los aspectos e impactos ambientales generados por el desarrollo de los procesos y contribuye a la prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente.
- Trabaja bajo un Sistema de Gestión Integral, que contribuye a la eficacia y eficiencia de los procesos y a la toma de decisiones, con base en el análisis de la información, para cumplir el compromiso de mejora continua de sus procesos y así garantizar la rentabilidad del negocio.
- Dispone de los recursos humanos, tecnológicos, físicos y económicos para la ejecución y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral.
- Identifica y da cumplimiento a los requisitos legales que apliquen en materia social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y otros que voluntariamente suscriban para el desarrollo en todos los procesos de la organización.
- Involucra y hace participes a sus proveedores en los compromisos de calidad y sostenibilidad para el logro de los objetivos propuestos en toda su cadena de suministro.
- Extractora Sicarare S.A.S. y su núcleo palmero están comprometidos en asegurar los siguientes aspectos: la debida diligencia en derechos humanos, la trazabilidad en su cadena de suministro, el no desarrollo en suelos de turba, la no deforestación, la no explotación de personas ni comunidades locales; desde el 22 de enero del año 2016, fecha a partir de la cual somos miembros de la RSPO.
- Como miembro de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO), vela por el cumplimiento en su cadena de suministro de los principios y criterios de este organismo, los cuales incluyen indicadores de responsabilidad compartida para lograr que el aceite de palma sea sostenible, a través de: transparencia, cumplimiento legal,



gestión de residuos, gestión del agua, consumo de energía, política de sostenibilidad, apoyo y recursos, trabajo y derechos laborales, conducta ética, uso de la tierra (consulta libre, previa e informada, CLPI), seguridad y salud en el trabajo, cambio climático, quejas y reclamos y derechos humanos.

- La política se revisará por lo menos una vez al año y se actualizará de acuerdo con los cambios que se puedan dar en los procesos de la organización, o cuando así lo considere.
- Esta política será divulgada y comunicada a todo el personal de la organización, contratistas, clientes, proveedores y grupos de interés.

**MIGUEL EDUARDO SARMIENTO GÓMEZ**

Gerente

Abril 2025 – v9